

LUNES, 25 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 205

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2010-15503 *Resolución del consejero de Medio Ambiente relativa a recursos de alzada presentados frente a la Modificación no sustancial de Autorización Ambiental Integrada. Expte. AAI/001/2004.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del Artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, el Consejero de Medio Ambiente ha dictado la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página Web de la Consejería de Medio Ambiente (www.medioambientecantabria.com):

— Resolución del Consejero de Medio Ambiente relativa a Recursos de Alzada presentados frente a la Modificación No Sustancial de Autorización Ambiental Integrada de expediente Nº AAI/001/2004, tramitado por Cementos Alfa S. A..

Santander, 15 de octubre de 2010.
El director general de Medio Ambiente,
Javier García-Oliva Mascarós.

[2010/15503](#)